



Betra Rivas Herasme



Milena Tours

Agencia de Viajes

[Handwritten signature]



CONTRATACION DE AGENCIA DE VIAJES PARA ADQUISICION DE BOLETOS
AEREOS, HOSPEDAJE, COORDINACION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE
TRANSPORTE INTERNACIONALES

OFERTA ECONOMICA

PEEX-CPJ-14-2023

ORIGINAL



FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA



[Handwritten signature]

Título del Proceso:	CONTRATACIÓN DE AGENCIA PARA ADQUISICIÓN DE BOLETOS AÉREOS, HOSPEDAJE, COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE TRANSPORTE INTERNACIONALES.	PEEX-CPJ-14-2023
Nombre del Oferente:	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS SRL	
Fecha:	05 SEPTIEMBRE 2023	

Lote	Descripción del Bien, Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Lote 1: Boletería aérea					
1	Boletería aérea: Boletos aéreos y sus respectivos seguros de viaje a: Norte América, Centroamérica, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano, Medio Oriente.	Servicio general	1	RD\$ 8,000,000.00	RD\$ 8,000,000.00
Indicar porcentaje de tasa por servicio lote 1				0%	
				Total lote 1	RD\$ 8,000,000.00

Lote	Descripción del Bien, Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Lote 2: Hospedaje Contratación de servicios de salones para eventos y Contratación de servicio de logística de transporte					
2	Hospedaje y Contratación de servicios de salones para reuniones, reserva de restaurantes, alimentación y bebidas, recursos audiovisuales, de sonido y pantallas en el marco de reuniones y encuentros requeridos por la Dirección General de Comunicaciones. Contratación de servicio de logística de transporte en el marco de reuniones a nivel internacional	Servicio general	1	RD\$ 17,000,000.00	RD\$ 17,000,000.00

[Handwritten signature]
Milena Tours
Agencia de Viajes

Indicar porcentaje de descuento por servicio lote 2		10%	
		Total lote 2	RDS 17,000,000.00
		TOTAL GENERAL	RDS 25,000,000.00
VALOR DE LA OFERTA EN LETRAS	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100		
 Jonny Edward Lorenzo Sanchez, 05 de septiembre 2023			Sello de la empresa



Handwritten signature in blue ink.

**DEPARTAMENTO DE FIANZA
GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA
FIANZA No. 071-0009731**



1-POR CUANTO: **AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS S.R.L.**, RNC. NO. 1-01-54911-4, ha solicitado en fecha **05 de Septiembre del 2023** a **SEGUROS PEPIN S.A.**, una fianza por valor de **RDS\$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos Con 00/100)** que es el 1% del monto presupuestado, **RDS\$25,000,000.00** para responder a las obligaciones siguientes:

GARANTIZAR SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PARA ADQUISICIÓN DE BOLETOS AÉREOS, HOSPEDAJE, COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE TRANSPORTE INTERNACIONALES. REF. NO. PEEEX-CPJ-14-2023.

2-POR CUANTO: La presente garantía deberá ser depositada en: **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DOPMINICANO** y tiene como fecha de vigencia desde el **05 de Septiembre del 2023 hasta el 05 de Marzo 2024** o antes, si el afianzado ha cumplido su obligación.

3-POR CUANTO: **SEGUROS PEPÍN, S.A.** No acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente FIANZA se haga a persona natural o jurídica.

4-POR CUANTO: **SEGUROS PEPIN, S.A.** Se compromete a responder a quien sea de derecho de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente FIANZA y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley 146-02 de Seguros Privados de la República Dominicana.

a) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de esta FIANZA debe hacerse dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que legalmente debe declararse ejecutoria.

5- POR CUANTO: El asegurado pagará a la compañía al otorgarse la fianza la cantidad establecida por concepto de prima, aun cuando se produzca el vencimiento antes del plazo anteriormente indicado.

6-POR CUANTO: **SEGUROS PEPIN, S.A.** No realizará devolución de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

7-POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la FIANZA y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.



8-POR CUANTO: La ley No.146-02 de fecha 26 de septiembre de 2002 capacita a las compañías de seguros legalmente autorizadas a la prestación de Fianza en favor del Estado, los Municipios, el Distrito Nacional o sus dependencias.

9-POR CUANTO: **SEGUROS PEPIN, S.A**, legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el territorio nacional, de acuerdo con disposición de 949 de fecha 16 de Mayo 1964. Exigida a: **AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.**, RNC. NO. 1-01-54911-4.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (05) día del mes de **Septiembre** del año Dos Mil Veintitrés **2023**.



Milena Tours
Agencia de Viajes

Firma del Afianzado



SEGUROS PEPIN, S.A.

Firma Autorizada
Santo Domingo, RD



FRANCISCO RIVAS PERASME
NOTARIO PUBLICO

